INPEC

322-EPMSCBA-CON

INPEC 11-03-2026 15:39
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0053649 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO - CONTRATO EXPENDIO - CIGARRILLOS 2026
OBS CONCEPTO FINANCIERO - CONTRATO EXPENDIO - CIGARRILLOS

2026IE0053649

Doctora
MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla
Calle 76 No. 8 - 100
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: ***Concepto financiero contratación Resolución 00003 del 02 de enero de 2026***

Mediante Resolución número 000003 del 02 de enero de 2026, se asignaron recursos a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla por la suma total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($8.436.364) MONEDA LEGAL,** discriminados de la siguiente manera: **CDP 826 del 15/01/2026**, **con** Catálogo de Gastos **A-05-01-01-002-005**, PRODUCTOS DE TABACO**,** CIGARRILLOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CFS.

Lo anterior para proceder a realizar el siguiente concepto financiero que permita apoyar el proceso de contratación de "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA".**

Para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA".	Este proceso queda Excluido del IVA de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual se deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho"	Retención en la fuente por compras. 2.5% para declarantes ICA para los proveedores del área metropolitana de Barranquilla

Atentamente,

VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA
Gestión Corporativa – Contabilidad
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla

Copia.
Anexo:
Revisado por: Viberly Núñez M, Profesional Universitario, Administrativa y Financiera.
Elaborado por: Viberly Núñez M., Profesional Universitario, Administrativa y Financiera.
Fecha de elaboración: 11/03/2026
Archivo:8100.3228.98.30
Suministros